



**SEGUNDO CONCEJO ORDINARIO
MES DE AGOSTO 2023
ACTA N° 32**

En Nogales, a miércoles 09 de agosto de 2023, siendo las 09:01 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- LESLIE PACHECO RAMIREZ
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA
- MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Modificación Presupuestaria N°30. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.
3. Sanción aprobación Inicio de Consulta pública "Imagen – Objetivo" del Plan Regulador Comunal.
4. Sanción Postulación a Programa Pequeñas localidades. Expone Sra. Marisol Peña Correa. Asistente Social, Oficina de la Vivienda.
5. Puntos varios.

Señora Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Segundo Concejo Ordinario del mes de agosto del año 2023, sesión N° 32.

Sanción Modificación Presupuestaria N°30. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, expresa que la modificación presupuestaria N°30, tiene que ver con asignar un mayor gasto en el ítem de beca municipal, por \$11.300.000.- ya que existe una falta de recursos y hay que cubrir la cantidad alumnos que faltan.

Sra. Roxana Solís: Señala que son 530 alumnos que postularon a la beca.

Sra. Alcaldesa: Explica que el atraso de las becas tiene que ver con las empresas, ella tuvo que ir personalmente a preguntar si las iban a dar o no, ella siempre ha dicho que lo que tengan se repartirán en partes iguales y en este caso serían \$100.000.- para cada alumno.

Concejel Pacheco: Agrega que las solicitudes por escrito se entregaron en febrero, eso quiere decir que han tenido harto tiempo para responder.

Concejel Marchant: Manifiesta que esto ha sido una pregunta constante de parte de los alumnos y esto sirve para dejar claro que esto no es un resorte del municipio, porque el municipio tiene toda la voluntad de entregar el beneficio, pero lamentablemente dependen del aporte de empresas privadas, en otros municipios este beneficio se entrega en dos remesas y aquí se entrega en una sola, entonces esto también compensa de alguna manera el tiempo de espera de los alumnos, así que le parece bien.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba , pide que se haga la entrega luego.
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba , porque es algo muy esperado por los alumnos y alumnas de la comuna, pide que se entregue luego.
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 169: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción aprobación Inicio de Consulta pública "Imagen – Objetivo" del Plan Regulador Comunal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Víctor Tapia: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, expresa que como ellos saben están en el proceso de actualización del Plan Regulador Comunal, actualmente se encuentran en la sanción del proceso de participación ciudadana, ellos tenían una primera etapa que tenía que ver con el trabajo de la Imagen Objetivo, que quedará afinada una vez que se exponga a la comunidad y que reciban de parte de ellos las consultas, aclaraciones, propuestas, porque podrían

participaciones, no solo técnicas, sino también con participaciones ciudadanas, en este tipo de estudios siempre hay varias alternativas.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que el concejal debería haber asistido a todas los talleres de capacitación que se han hecho y ahí expresar todas estas cosas y se lo dice con mucho respeto.

Concejal Ortega: Le indica que ellos también tuvieron una participación en el Concejo Municipal, dónde también hicieron las sugerencias, pero en ese entonces no estaba tan en boca el tema del enlace.

Sra. Alcaldesa: Expresa que cuándo se quieren lograr cosas, hay que golpear puertas.

Concejal Alvarado: Pregunta si lo que ellos van a sancionar ahora es el inicio del proceso.

Don Víctor Tapia: Responde que sí.

Concejal Alvarado: Consulta si esta imagen objetiva se puede modificar.

Don Víctor Tapia: Responde que sí.

Concejal Alvarado: Señala que hace dos semanas les pidieron observaciones, consulta si las pueden exponer ahora.

Don Víctor Tapia: Responde que sí, esa es la idea.

Concejal Alvarado: Expone que se observa una escasa difusión que afecta la convocatoria ciudadana, evidenciada por la baja participación, generando un diagnostico insustancial, se requiere estrategia amplia que garantice la convocatoria mínima para la próxima fase, incorporar reuniones en sedes sociales, juntas de vecinos y perifoneo en zonas periféricas y zonas rurales, también es necesario el transporte para participantes, establecer transporte y apoyo para las personas que tengan intención en participar en la jornada de consulta ciudadana para las zonas rurales o alejadas, los lineamientos, si bien comprenden que esta es una imagen general proyectada, no se asegura la implementación de los diseños proyectados y tampoco un método para asegurar que los proyectos respondan a las necesidades de protección social ambiental, se solicita entonces la propuesta de un método que asegure la implementación de protección social ambiental y recuperación de los medios, crecimiento de infraestructura se debe dar conocimiento y pedir opinión a bomberos o similar por crecimiento de las alturas de las edificaciones para que no suceda, como pasa en otras ciudades que las escaleras no alcanzan desde ciertas alturas para atender emergencias, falta de fiscalización actualmente se evidencia una falta de aplicación efectiva del plan regulador vigente, manifestándose en deficiencias y debilidades, con el fin de prevenir esta problemática, se plantea la necesidad de fortalecer los mecanismos que garantizan su cumplimiento, ya sea mediante el aumento de inspectores o la promoción de la integración de las nuevas directrices del plan de manera más efectiva. No se refleja proyección urbana real a pesar de que la alternativa optimista muestra un aumento en el área urbana, esta representación es parcial y no abarca la totalidad de las zonas rurales que se deben considerar zonas urbanas, por ejemplo sectores de mediana densidad poblacional, como La Peña, Los Caleos, El Olivo o los sectores aledaños a la población Juanita Fernández que quedan excluidos en esta actualización del plan regulador, desafortunadamente estos sectores tendrán que esperar hasta la próxima revisión del plan que pudiera ocurrir en 20, 30 o más años, se propone revisar el censo rural realizado por el INE, ya que este refleja la realidad actual de los sectores que pasaron de

ser parcelas a ser sectores poblados en los últimos años. Servicios, aunque el documento proporcionado destaca las disparidades de los servicios entre El Melón y Nogales, resaltando la falta de servicios en El Melón, a pesar de su mayor población no ofrece perspectivas claras sobre la futura ampliación de servicios, ni proporciona detalles de cuáles podrían ser estas mejoras. Eje patrimonial, se plantea la petición de expandir el casco histórico con el propósito de abarcar áreas de valor patrimonial que hasta ahora han sido omitidas, por ejemplo se señala la zona de desde la Iglesia Evangélica hasta el núcleo central de El Melón donde se encuentran viviendas de relevancia histórica. Veredas, en el sector central de El Melón donde están los supermercados, se observa que el tamaño de las calles genera tacos, pero a su vez se fomentará la creación de actividades económicas, en este sentido no se observa cómo se subsana esta situación, se propone mejorar veredas y estacionamientos en este sector. Vías de escape, en este sector no se observan vías de escape o identificación de zonas seguras por posible desastre de relaves, cuáles son las expectativas, comprendiendo que las posibilidades de realizar un plan regulador les permite soñar con una futura comuna que les entrega valor y calidad de vida, se plantean las siguientes expectativas; desea que en el sector de Nogales se creen parques y se mejoren áreas verdes y éstas sean diseñadas con especies nativas y paños de árboles que alcancen la categoría de bosque o que la presencia de árboles sea importante, se solicita que la nueva carretera sea gratis y no se deba pagar Tag, ni peajes o similar por su uso, establecer políticas de educación ecológicas en los colegios municipales, creación de centros de educación superior en la comuna, creación de un centro cultural, se propone el uso del ex liceo Juan Rusque, creación de un teatro municipal, se solicita la proyección de acciones productivas alternativas para no depender casi exclusivamente de la minería y la agroindustria que depredan en gran medida a los recursos naturales y la escasa agua en la comuna, se solicita además el fomento de la actividad turística dado los recursos naturales paisajístico e históricos que existen en la zona, fomento de actividad fuera de zonas de riesgo por desastres de relaves, es fundamente fomentar actividades fuera de las áreas propensas a desastres o relacionados con depósitos de residuos mineros, esto abarca la vivienda como el esparcimiento u otros usos similares, esta estrategia garantizaría que en caso de ocurrir un desastre hay estructuras adecuadas para albergar y proteger a las personas, a la vez que se dispersa la concentración de población en zonas de riesgo, se solicita la creación de un parque de conservación Belloto del Norte y por último considerar implementación de cableado subterráneo en sectores centrales y patrimoniales.

Sra. Alcaldesa: Señala que se escucha muy lindo todo lo que expuso, porque la hoja de cuaderno y el lápiz da para mucho, hay que ser realistas y no vender humo.

Concejal Alvarado: Expresa que esto se realizó en conjunto con la gente en forma abierta y él lo proyecta, para que no lo ataque, porque él a ella no la ataca.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que la guerra a Anglo American ella se la ha hecho siempre, ella ha pedido muchas veces la limpieza del canal que viene del relave, el Estero El Cobre, le tuvieron que golpear puertas a privados que no tienen nada que ver con Anglo American, cuando ellos son los que debiesen tener la voluntad de mantener los esteros y canales en mejores condiciones.

Don Víctor Tapia: Aclara que respecto a lo que señalo el concejal Alvarado, hay algunas situaciones que efectivamente hay que dejarlas establecidas en esta etapa que están, pero la gran mayoría de las cosas que planteo o son en una etapa siguiente y otras son para la administración en términos de las propuestas de los proyectos que se vayan a desarrollar, son parte de ese instrumento de

planificación, sino de cómo la administración vaya a planificar las obras que posteriormente se vayan a ejecutar, va más bien con la línea del Pladeco que del Plan Regulador.

Concejal Tapia: Consulta por la parte de arriba del Rungue, ya que eso está todo poblado ahora, eso estará incluido en el plan regulador, porque lo buscó en el mapa y no le salía.

Don Víctor Tapia: Le señala en el mapa que sí está contemplado, la idea es dejarlo incluido en el plan regulador, para que pueda ser normado, para que lo que se vaya a construir o no, cumpla con ciertas condiciones mínimas de construcción.

Concejal Bahamondes: Consulta sobre el área de riesgo, porque hay varios loteos, ella quiere saber qué tipo de construcciones se pueden hacer ahí y si es que se podían edificar, agrega que también tienen el tema de la minera, ellos van a proporcionar algún riesgo en caso de explosión o algo, porque tienen la población de La Unión abajo y algunos loteos, posterior a eso se va a construir la población San Esteban, reitera su pregunta si hay un riesgo con esa minera.

Don Bruno Saldias: Responde que primero los felicita porque del año 1984 tal vez estas conversaciones no estaban, el tema de la concesión de Santiago-Los Vilos y este proyecto de Lo Rojas, tiene que ver con la mirada de anteproyecto un poco más fino que va a proponer el plan regulador de Nogales, pero indudablemente lo que el anteproyecto proponga hay que hacérselo saber a las personas de la Seremi de Vialidad, pero eso es en la etapa de anteproyecto, que es una etapa posterior de esta etapa de imagen y objetivo, que quizás parta en el mes de octubre, donde es el proyecto más fino, con planos y más participación, el instrumento va por un buen desarrollo y todas las observaciones que planteaba el concejal tienen que ser en esta etapa donde se va a dar inicio al proceso de observación en la imagen objetivo y esto tiene que ver con el futuro que se quiere para la comuna, este instrumento contará con una ordenanza y ahí viene lo que planteó el concejal Tapia, que las áreas de riesgo también se van a proponer en adelante proyecto, como áreas de restricción y de regulación, a partir de lo que establezca la ordenanza, alturas, densidades, por ahí pasa tendido de alta tensión también por ese sector, también es coherente alguna zonificación de riesgo con lo que alguna vez solificó el área de riesgo del PRI y el PRI también está en licitación y comenzará a desarrollarse ahora con una licitación que está llamando la Seremi de Vivienda, pero son zonificaciones parecidas y hay que considerarla en el contexto de cambio climático que todos ya han visto y eso también el instrumento lo va a normar o restringir, eso es parte de la legalidad de lo que tiene que hacer el instrumento, porque no hay que olvidarse que ese instrumento será manejado por el municipio, porque es un instrumento de gestión municipal, agrega que no hay perder la mirada, existe una política nacional de ordenamiento territorial del año 2021, establece que de alguna manera los municipios desde la mirada de descentralización efectiva de la gestión territorial van a tener que tener una estrategia comunal de ordenamiento territorial, donde los instrumentos como este van a tener que mirar que dice el ordenamiento de la comuna en términos ambientales territoriales antes de hacer sus propuestas, esto es algo que está en pañales y será responsabilidad de los municipios implementar esta política.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que cuando ella asumió como Alcaldesa en la comuna había mucho desorden, no existía el Pladeco, y gracias a sus gestiones han podido avanzar con los proyectos.

Concejal Pacheco: Pregunta cuándo serían los nuevos talleres con los vecinos.

Don Bruno Saldias: Responde que esta parte del proceso son como 35 a 40 días de observaciones, él cree que será como en la quincena de octubre.

Don Víctor Tapia: Manifiesta que una vez sancionado el inicio, van a generar una reunión interna entre ellos y van a realizar una calendarización de cómo va a ser el proceso de participación con fecha y lugar que se realizarán.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 170: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Postulación a Programa Pequeñas localidades. Expone Sra. Marisol Peña Correa. Asistente Social, Oficina de la Vivienda.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Marisol Peña: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, señala que estudiaron la resolución de este llamado al Programa Pequeñas localidades, es un concurso del Minvu, ellos establecieron un listado de pequeñas localidades y en esta lista está El Melón, por su grado de vulnerabilidad en términos de deterioro urbano social y habitacional, este programa es similar al Quiero Mi Barrio, es un programa que tiene como duración y ejecución de cuatro años, dentro de estos 4 años hay un diagnóstico, después viene el desarrollo del plan para el sector y la ejecución del mismo, también contempla una dupla social y técnicas para ejecutar estos programas y se instalan dentro del barrio, agrega que dentro de este programa es importante la participación ciudadana, uno de los requisitos para la postulación a este programa tiene que ver con la sanción en términos de aprobación de recursos que el municipio va a aportar.

Sra. Alcaldesa: Pregunta cuánto es el total del proyecto.

Sra. Marisol Peña: Responde que son mil quinientos millones, se contempla que el municipio deberá colocar en términos de pavimentos participativos para el sector de la calle del consultorio, calle O'Higgins, calle Gustavo Filippi Muratto, que es desde los semáforos hasta la bajada del estanque, son alrededor de 200 metros y finalmente el pasaje diez de la población Juanita Fernández, agrega que para efectos de este programa el aporte municipal va a ser en términos de la gestión de estos proyectos de pavimentos participativos, que por norma tienen que tener el 6% de aporte del valor del proyecto.

Concejala Marchant: Manifiesta que en la resolución que ella mandó habla de que solo serán elegidas dos comunas de la Región de Valparaíso. Le pide a la Alcaldesa que los deje hablar porque los interrumpe todo el tiempo, a veces han preferido quedarse callados frente a un tema porque ella lo dilata y habla y habla, pero si ellos hablan ella los interrumpe. Consulta si el proyecto ya está elaborado o se está trabajando en el.

Sra. Marisol Peña: Responde que se está trabajando, agrega que igual si no llegasen a ganar esto de todas maneras les sirve, porque para el próximo año tendrán más posibilidades de quedar, porque eso también otorga puntaje.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo Nº171: Se aprueba con 7 votos a favor.

PUNTOS VARIOS

Concejala Tapia: Pide que se pinten luego los pasos de cebra.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella se consiguió tres tinetas para pinar lo urgente, mientras que sale el proyecto de demarcación.

Concejala Alvarado: Consulta por el tema de la actualización del Pladeco que venció el año 2022.

Don Juan Suárez: Responde que están realizando las bases para solicitar el dinero para el nuevo plan, mientras el nuevo plan no esté, el anterior aunque solo tenga un periodo de duración de 4 años, sigue vigente.

Concejala Ortega: Manifiesta que en el sector alto de los Cábanos, llegando a Ramón Freire los vecinos dicen que les pasan cortando la luz de la vía pública.

Sra. Alcaldesa: Explica que ahí hay una cantera donde los muchachos se ponen a tomar y drogarse, hacen show, tocan música, le pidió a Don Jaime que por favor subiera a mayor altura los cables de la luz.

Concejala Marchant: Señala que le llegaron algunas denuncias, en el inicio de la ruta F-20, Nogales–Puchuncavi, donde están las casas del comité Los Jardines con San Juan de Dios, están echando guano, esto es más que nada para que puedan fiscalizar, porque el tema del olor no se soporta, ellos enviaron un carta al municipio.

Sra. Alcaldesa: Expresa que mandará a la persona de Medio Ambiente.

Concejal Bahamondes: Manifiesta su punto recurrente, que es el nuevo acceso al Melón y la población Nuevo Amanecer, agrega que su otro punto es que como presidenta de la comisión de la mujer y equidad de género, solicita que no se invisibilicen a las niñas que el día de mañana serán mujeres, se refiere al afiche que está circulando en redes sociales, en donde se hace una invitación a una hermosa actividad por el día del niño, en el cual le gustaría que se pudiesen integrar a las niñas o mejor aún, ya que este municipio va a contar con la oficina de la niñez que se pueda a hacer referencia valga la redundancia a niñez, donde no se hace exclusión y además consulta con quién se deben inscribir para el torneo de artes marciales.

Don Juan Suárez: Responde que en el tema del torneo de artes marciales, en el afiche municipal salen los teléfonos a los cuales se debe llamar.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella respeta todas las entidades de género, que ella en su publicación menciona a niños y niñas, ella no excluye a nadie. Siendo las 10:237 hrs. se cierra esta sesión de Concejo.



VIVIANA GARCÍA GALLARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL